

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 162  
 PRIMAVERA, 10/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 27,800 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE CRUCES EN PRIMERA ANGOSTURA DE VEHICULO MUNICIPAL PLACA  
 PATENTE BTSF-57 EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDO DE SERVICIO, SEGUN FACTURA  
 N° 486387. (DIFERENCIA DE \$ 108.080. ES CANCELADA POR GESTION)  
 Fecha de Pago 10/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	486387	21/04/2012	27,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :121

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		27,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27,800	
Totales		27,800	27,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	27,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		27,800
Totales		27,800	27,800



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

JORJA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero